16/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Declarado accidente laboral el sufrido por un trabajador mientras disputaba un partido de fútbol

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Asturias ha declarado como accidente de trabajo la lesión sufrida por un catedrático de la Universidad de Oviedo **mientras disputaba un partido de fútbol organizado por la entidad.** Una decisión que, aunque ha tenido en cuenta que la actividad deportiva no tenía relación directa con sus funciones laborales como profesor, sí que ha considerado el hecho de que el torneo había sido financiado por la universidad, en otra comunidad, con el consecuente ingreso de salarios por haber sido celebrado como una actividad empresarial.

Según consta en la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), la disputa en cuestión surgió a raíz de que tanto el Instituto Nacional de la Seguridad Social como la mutua de la Universidad, Ibermutua, declararan como accidente no laboral el acaecido durante la celebración del XXXVIII Campeonato Nacional de Fútbol Sala de Pas de Universidades. Y es que durante uno de los partidos, que enfrent

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |